



**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO POR
PARTE DE PARTICIPANTES EN EL MERCADO
DE VALORES ANTE EL REGISTRO DEL
MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS**

**SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2019
(MAYO A AGOSTO)**

Guatemala, 23 de abril de 2019



PARTICIPANTE EN EL MERCADO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	NO. DE DIAPOSITIVA
AGENTES DE BOLSA Y DE VALORES	MAYO 2019	3
	JUNIO 2019	4
	JULIO 2019	5
	AGOSTO 2019	6
	OTRAS OBLIGACIONES	7
AGENTES DE VALORES	OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	8
EMISORES DE OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL	MAYO Y JUNIO 2019	9
	JULIO 2019	10
	AGOSTO 2019	11
	OTRAS OBLIGACIONES	12
EMISORES DE OFERTA PÚBLICA EXTRABURSÁTIL	MAYO Y JUNIO 2019	13
	JULIO 2019	14
	AGOSTO 2019	15
	OTRAS OBLIGACIONES	16
CALIFICADORAS DE RIESGO	JULIO 2019	17
	OTRAS OBLIGACIONES	18

AGENTES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES



Mayo 2019

**DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS DÍAS
HÁBILES DEL MES**

Entrega de informe de fondos de inversión
correspondiente a abril de 2019

Art. 10 Reglamento RMVM y Circular informativa
RMVM-02-2018



AGENTES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES



Junio 2019

**DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS DÍAS
HÁBILES DEL MES**

Entrega de informe de fondos de inversión
correspondiente a mayo de 2019

Art. 10 Reglamento RMVM y Circular informativa
RMVM-02-2018



**DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120)
DÍAS HÁBILES AL CIERRE DEL
EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2018**

Estados financieros anuales auditados
correspondientes a 2018

Art. 50 literal a) LMVM



Julio 2019

DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES

Entrega de informe de fondos de inversión
correspondiente a junio de 2019

Art. 10 Reglamento RMVM y Circular informativa
RMVM-02-2018



2^{do}
trimestre

DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

Información estadística relacionada con el volumen
y naturaleza de las operaciones realizadas en el
mercado de valores durante el segundo trimestre de
2019

Art. 50 literal d) LMVM

Agosto 2019

DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES

Entrega de informe de fondos de inversión
correspondiente a julio de 2019

Art. 10 Reglamento RMVM y Circular informativa
RMVM-02-2018



DENTRO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES

Cumplimiento de personeros y operadores según
Resolución RMVM-002/2018

Artos. 47 y 48 LMVM



Otras Obligaciones

DENTRO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DEL CAMBIO

Avisar del cambio de
dirección de sus oficinas
Art. 50 literal c) LMVM



DENTRO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL NOMBRAMIENTO

Informar del nombramiento o
remoción de sus administradores,
gerentes, representantes legales y
operadores.
Art. 50 literal e) LMVM



DENTRO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A MODIFICACIONES

Copias autenticadas de las escrituras
públicas que documenten las modificaciones
de su escritura social, o estatutos, y de las
certificaciones que acrediten la inscripción
provisional de tales modificaciones.
Art. 50 literal b) LMVM



Otras Obligaciones Específicas

**ANUALMENTE DEPENDIENDO DEL VENCIMIENTO
DE LA PÓLIZA DE LA FIANZA**

Original de la póliza de fianza
Art. 50 literal f) LMVM





Mayo y Junio de 2019

DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
3. Informe de hechos relevantes.
Artículo 40 literales e) y f) LMVM,
Circular informativa RMVM-01-2018



Julio 2019

DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
3. Informe de hechos relevantes.
Artículo 40 literales e) y f) LMVM,
Circular informativa RMVM-01-2018



DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al primer trimestre de 2019.

Art. 40 literal a) LMVM

Agosto 2019

DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
3. Informe de hechos relevantes.
Artículo 40 literales e) y f) LMVM,
Circular informativa RMVM-01-2018



Otras obligaciones

**DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES
SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE
LA ENTIDAD**

1. Estados financieros anuales con informe de auditor externo.
2. Informe anual del órgano de administración a los accionistas.

Artículo 40 literales b) y d) LMVM



**DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS
HÁBILES SIGUIENTES A LA
INSCRIPCIÓN PROVISIONAL**

Copia autenticada de cualquier instrumento
de modificación de la escritura social o
estatutos.

Artículo 40 literal c) LMVM

Mayo y Junio 2019

DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
3. Informe de hechos relevantes.
Artículo 40 literales e) y f) LMVM y
Circular informativa RMVM-03-2018



DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL MES

Informe sobre los valores colocados y el
monto captado.
Artículo 24 numeral 6, Reglamento RMVM

EMISORES DE OFERTA PÚBLICA EXTRABURSÁTIL



Julio 2019

DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
3. Informe de hechos relevantes.

Artículo 40 literales e) y f)
LMVM y Circular informativa
RMVM-03-2018

DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE JUNIO 2019

En caso existiera, actualización
de la calificación de riesgo

Artículo 24 numeral 1,
Reglamento RMVM

DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

Balance general y estado de
pérdidas y ganancias
correspondiente al segundo
trimestre de 2019.

Art. 40 literal a) LMVM



DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL MES

Informe sobre los valores
colocados y el monto captado.

Artículo 24 numeral 6,
Reglamento RMVM

DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE JUNIO 2019

Declaración relacionada con
contingencias, aspectos de
control de la emisora y
existencia litigios o demandas.

Artículo 24 numerales 2, 3 y 4.,
Reglamento RMVM



Agosto 2019

DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
3. Informe de hechos relevantes.
Artículo 40 literales e) y f) LMVM y
Circular informativa RMVM-03-2018



DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE CADA MES

Informe sobre los valores colocados y el monto
captado.

Artículo 24 numeral 6, Reglamento RMVM



Otras obligaciones

DENTRO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CAMBIO

Cambio de los Directores o Administradores, del Gerente General o del que haga sus veces, y de los principales ejecutivos indicando sus cargos, incluyendo el nombre, apellido y profesión

Artículo 24 numeral 5,
Reglamento RMVM

DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA ENTIDAD

1. Estados financieros anuales con informe de auditor externo.
 2. Informe anual del órgano de administración a los accionistas.
- Artículo 40 literales b) y d) LMVM



DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Copia autenticada de cualquier instrumento de modificación de la escritura social o estatutos.

Artículo 40 literal c) LMVM

Julio 2019

DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE

Remitir estados financieros anuales auditados.

Artículo 4, literal a) Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo





Otras obligaciones

DENTRO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL EMISOR

Informe del resultado de la calificación otorgada a emisores o valores.

Artículo 17 del Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo

DENTRO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA MODIFICACIÓN

Documentación de modificaciones de escritura pública y de nombramientos o remoción de personeros y miembros del Comité de Calificación.

Artículo 4 literales b) y d) del Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo

El libro de actas debe estar foliado y sellado por el Registro.

Artículo 13 del Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo.



DENTRO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CAMBIO

Comunicar el cambio de dirección de sus oficinas.

Artículo 4 literal c) del Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo

ANUALMENTE

Original de la póliza de fianza.

Artículo 4 literal e) del Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo